



MUNICIPALIDAD DE MARCALA

CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975



Marcala, La Paz 22 de marzo de 2018

Lic. Erik Naun Nolasco
Oficial de Información Pública

Estimado Lic. Nolasco

Reciba un cordial saludo deseándole éxito en sus delicadas funciones.

En relación al memorándum OIPM-220318, le notifico que durante el mes de marzo de este año se han girado circulares por parte del departamento.

Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente;




Elva Lorena Rosales
Depto. de Recursos Humanos

Cc. Archivo
Cc. OIP



MUNICIPALIDAD DE MARCALA

CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975



CIRCULAR RH No.001-2018

Para: Jefes de Departamento

De: Departamento de Recursos Humanos

Asunto: CAPACITACION A PERSONAL

Fecha: 22 de Marzo de 2018

A través de la presente circular y por instrucción del Alcalde Municipal comunico lo siguiente:

Se impartirá capacitación a todo el personal que labora para esta institución sobre tema de mucha importancia: a) Normas de urbanidad, b) Hábitos de buenos modales (saludos, presentación), c) Desarrollo personal en público, d) Conversación en forma educada de comunicación.

La capacitación será impartirá Lic. Oscar Eduardo Dovai Zabala Licenciado en periodismo, el día viernes 23 de marzo, hora 4:00 p.m. a 7:00 p.m. en el salón municipal.

La asistencia de todo el personal es de carácter obligatorio.

Elva Borella Rosales
Depto. Recursos Humanos

CC: Alcalde Municipal
Auditoria Interna
Jefes Departamento
Archivo



MUNICIPALIDAD DE MARCALA

CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975



CIRCULAR RH No.001-2018

Para: Empleados Municipales

De: Departamento de Recursos Humanos
Administración Municipal

Asunto: MANEJO Y CUIDADO DE BIENES ASIGNADOS

Fecha: 22 de Marzo de 2018

A través de la presente circular y por instrucción del Alcalde Municipal comunicamos lo siguiente:

Primero: Se les comunica que está prohibido el uso del equipo de trabajo a personas particulares que no laboran en esta alcaldía municipal.

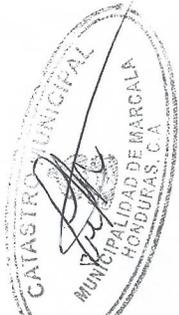
En vista que todo equipo asignado está bajo la responsabilidad de cada uno de los empleados, tanto por el estado físico, como por el riesgo de divulgar cualquier información del equipo de cómputo, en caso de verificar y comprobarse este incumplimiento el empleado responsable será sancionado como corresponde a una falta grave considerada en el artículo 57 de las Disposiciones Disciplinarias, por incumplimiento en el artículo 51 de prohibiciones en el Reglamento Interno de Personal.

Valorena Rosales
Depto. Recursos Humanos

Leslie Janine Arriaga
Administradora Interina Municipal

CC: Alcalde Municipal
Auditoria Interna
Jefes Departamento
Archivo

San Juan Antonio Fuentes



2018/03/22



MUNICIPALIDAD DE MARCALA

CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiamarcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975



CIRCULAR RH No.003-2018

Para: Empleados Municipales
De: Departamento de Recursos Humanos
Asunto: Asueto de Semana Santa
Fecha: 20 de Marzo de 2018



Reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento al comunicado emitido por el Gobierno Central mediante acuerdo ejecutivo No. 2018, se establece acatar lo siguiente:

Conceder asueto de la Semana Santa a cuenta de vacaciones correspondientes al año 2018, los días Lunes 26, martes 27 y miércoles 28 del presente año.

Regresando a nuestras labores el día Lunes 02 de abril del presente año.



CC: Alcaldesa Municipal
Auditoria Interna
Jefes Departamento
Archivo



Samuel Antonio Fanes



MUNICIPALIDAD DE MARCALA

CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiamarcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975



SECRETARIA DE GOBERNACION,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION

COMUNICADO

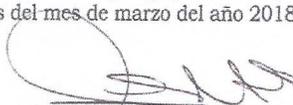
La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA:** a todas las Dependencias del Gobierno Central, Descentralizadas y Desconcentradas, lo siguiente:

Que se concede el asueto de la Semana Santa a cuenta de vacaciones correspondientes del año dos mil dieciocho los días lunes 26, martes 27 y miércoles 28 de marzo del año 2018, a todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública, Centralizada, Descentralizadas y Desconcentrada del Estado.

Se exceptúan las Instituciones que por su mandato brindan Servicios Públicos de Defensa Nacional, Seguridad, Salud y Emergencias de vital importancia para la población o la economía del país, las que deben continuar funcionando en las áreas que cada Titular o Gerencia considere indispensable para su funcionamiento.

En tal sentido se invita a los otros Poderes del Estado y a la Empresa Privada para que, en aras de promover el turismo nacional, puedan visitar los paraísos naturales que ofrece nuestro País, y con ello impulsar la micro, pequeña y mediana empresa, así como la participación en las actividades religiosas de Semana Santa, por parte de toda la población, adopten igual determinación para con sus Funcionarios y Empleados.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los diecinueve días del mes de marzo del año 2018.


RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
SECRETARIO GENERAL



Res. La Hacienda, Calle La Estancia, Bloque A-Lote 8 Edificio Z y M., Teléfono: 2232-7800
Blvd. Centroamérica, Contiguo al INPREMA, 4to y 5to. Piso, Teléfono: 2232-8900



MUNICIPALIDAD DE MARCALA

CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

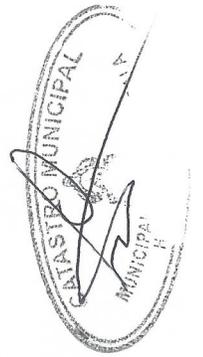
E-mail: alcaldiamarcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975



CIRCULAR RH No.001-2018

Para: Jefes de Departamento
De: Departamento de Recursos Humanos
 Administración Municipal
Asunto: Entrega del POA
Fecha: 14 de marzo de 2018



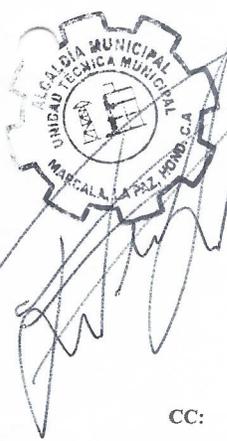
Reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en sus funciones diarias.

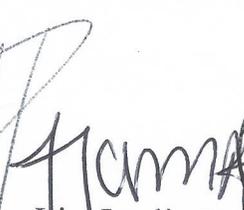
Atendiendo instrucciones de la Administración se instruye lo siguiente:

Primero: Solicita a cada jefe de departamento enviar a la brevedad posible al departamento de administración sus respectivo POA 2018 incluyendo necesidades de papelería, equipo de oficina, combustible y mantenimiento de vehículos y motocicletas.

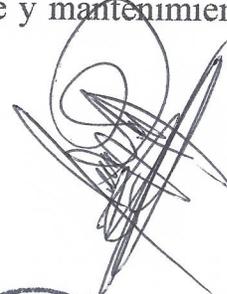
Segundo: Con su presupuesto incluido

A más tardar día viernes 16 de marzo 2018




 Lic. Leslie Jann
 Administradora Municipal

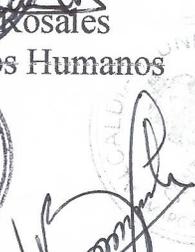


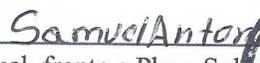

 Elva Loren Rosales
 Depto. Recursos Humanos



CC: Alcalde Municipal
 Auditoría Interna
 Jefes Departamentos
 Archivo




 14/03/2018



 Unidad Municipal



MUNICIPALIDAD DE MARCALA

CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975



CIRCULAR RH No.003-2018

Para: Empleados Municipales
De: Departamento de Recursos Humanos
Asunto: Asueto de Semana Santa
Fecha: 20 de Marzo de 2018

Reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento al comunicado emitido por el Gobierno Central mediante acuerdo ejecutivo No. 2018, se establece acatar lo siguiente:

Conceder asueto de la Semana Santa a cuenta de vacaciones correspondientes al año 2018, los días Lunes 26, martes 27 y miércoles 28 del presente año.

Regresando a nuestras labores el día Lunes 02 de abril del presente año.



ELVA LORENA ROSALES
Depto. Recursos Humanos

CC: Alcaldesa Municipal
Auditoria Interna
Jefes Departamento
Archivo



MUNICIPALIDAD DE MARCALA

CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975



GOBIERNO DE LA
PAZ

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

COMUNICADO

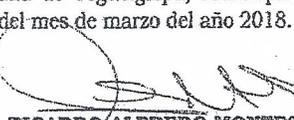
La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA**: a todas las Dependencias del Gobierno Central, Descentralizadas y Desconcentradas, lo siguiente:

Que se concede el asueto de la Semana Santa a cuenta de vacaciones correspondientes del año dos mil dieciocho los días lunes 26, martes 27 y miércoles 28 de marzo del año 2018, a todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública, Centralizada, Descentralizadas y Desconcentrada del Estado.

Se exceptúan las Instituciones que por su mandato brindan Servicios Públicos de Defensa Nacional, Seguridad, Salud y Emergencias de vital importancia para la población o la economía del país, las que deben continuar funcionando en las áreas que cada Titular o Gerencia considere indispensable para su funcionamiento.

En tal sentido se invita a los otros Poderes del Estado y a la Empresa Privada para que, en aras de promover el turismo nacional, puedan visitar los paraísos naturales que ofrece nuestro País, y con ello impulsar la micro, pequeña y mediana empresa, así como la participación en las actividades religiosas de Semana Santa, por parte de toda la población, adopten igual determinación para con sus Funcionarios y Empleados.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los diecinueve días del mes de marzo del año 2018.


RICARDO ALFREDO MONTES VAJERA
SECRETARIO GENERAL



Ves. La Hacienda, Calle La Estación, Bloque A-Lote B Edificio 2 y M, Teléfono: 2232-7800
Bld. Centromérica, Antiguo INPRIMA, 4to y 5to. Piso. Teléfono: 2232-0900